

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora MunicipalD^a Margarita López MorenoSecretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

la proposición relativa al fomento del juego limpio en la práctica deportiva en Arganda del Rey.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la creación de un plan urbano para mejora del Barrio de la Soledad en Arganda del Rey.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Guía de Intervención sobre Identidad de Género en los Centros Educativos.

TERCERO.- Dar cuenta del III Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 8, 15 Y 22 DE JUNIO DE 2017.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Respecto a las actas de los días 15 y 22 estamos de acuerdo, no así sobre el acta del día 8. No estamos de acuerdo en cómo se ha transcrito en varios puntos, concretamente en el 19, 20, 24 y en la página 71 de Decretos y Resoluciones y entonces hemos mandado ayer a Secretaría, porque eran textos largos, lo que nosotros hemos considerado que debería aparecer. Básicamente lo que ha pasado es que ha resumido tanto que la intervención ha quedado desvirtuada. De hecho la del punto 19 se reflejan más las intervenciones del Señor Alcalde con todos mis respetos sobre cuestiones de orden que mi intervención de fondo que además fue larga. Entonces entendemos que eso desvirtúa lo sucedido y no se ajusta a lo que paso en el Pleno”.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda a la Sra. Cuéllar que las actas, según acuerdo de Junta de Portavoces, recogen sucintamente el debate, no tienen los medios ni la capacidad para recoger los tomos de actas, lo que se solicita es que se recoja la literalidad de lo que dijo en aquel momento, agradece la labor de transcripción, sabe que después de los plenos Secretaría pide las intervenciones de los concejales y por ello la ruega lo haga así antes y no tengan que hacerlo después porque para Secretaría supone mucho trabajo, tiene que dejar este acta encima de la mesa porque los demás grupos políticos tendrán que ver si lo que la Sra. Cuéllar dice que dijo ,está

recogido en el literal que ha hecho llegar a Secretaría, quien hará llegar a los demás grupos políticos el documento referido con las modificaciones al borrador del acta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, dejar sobre la mesa el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 8 de Junio de 2017, a la vista de las modificaciones presentadas por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, de las que se dará traslado para conocimiento al resto de los grupos políticos, a efectos de determinar si tales modificaciones se aceptan o no.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** los borradores de las actas correspondientes a los días 15 y 22 de Junio de 2017.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO CON LOS SINDICATOS SOBRE LA RPT.-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por **unanimidad** de los veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sr. Rodríguez Gallego).

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Gobierno trae a este Pleno para su aprobación una nueva Relación de Puestos de Trabajo y Desarrollo de Promoción Interna para la plantilla de este Ayuntamiento. En el desarrollo de las tareas laborales de los trabajadores se vienen produciendo situaciones anómalas, en ocasiones consecuencia de una inadecuada definición del puesto de trabajo, y en otras de la inexistencia de definición, consecuencia a su vez de las políticas restrictivas de las tasas de reposición establecidas por el Gobierno de la Nación durante los últimos 6 años. Estas discrepancias entre el trabajo desarrollado y los derechos de los trabajadores, se compensa en muchas ocasiones con el establecimiento de productividades, concepto que este Gobierno considera no es la solución adecuada. Por ello, el Gobierno a través de la Concejalía de Régimen Interior inició un proceso para adecuar los derechos de los trabajadores y el trabajo realmente desarrollado, así como la equiparación de las retribuciones para las mismas tareas y responsabilidades. Y esto lo hemos hecho en estrecha colaboración con los Sindicatos con representación en el Ayuntamiento (CCOO, UGT, CSIF y CPPM). Tras varios meses de negociación, hemos conseguido alcanzar un buen acuerdo